



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE APERTURA
(PIA) 2020**

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE
PRESIDENCIA
N° 0111-2019-P-CO-
UNAAT**

DICIEMBRE 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENCIA

Resolución N° 0111-2019-P-CO-UNAAT

Tarma, 26 de diciembre 2019



VISTO:

PROVEÍDO N° 2347-2019 (23.12.2019), OFICIO N° 461-2019-UNAAT/P-OPEP (23.12.2019), PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 60 de Ley N° 30220, Ley Universitaria establece: "El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto";

Que el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con el Oficio N° 461-2019-UNAAT/P-OPEP, remite el Presupuesto Institucional de Apertura, año fiscal 2020, para su aprobación;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos 4 y 5 previstos en el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto de Urgencia antes mencionado; asignándole al Pliego 553 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, la suma ascendente a S/ 13,118,275.00 (TRECE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2020;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a nivel de la Unidad Ejecutora 001529 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2020 del pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. De conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

...///Resolución N° 0111-2019-P-CO-UNAAT

-2-

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece "Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE GASTOS correspondiente al año fiscal 2020 del pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, de acuerdo a lo siguiente; cuyo desagregado del GASTO se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución:

	(EN SOLES)
Gastos Corrientes	S/ 4'865,239.00
Gastos de Capital	S/ 8'253,036.00

TOTAL	S/ 13'118,275.00
	=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los recursos que financian el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente; cuyo desagregado de INGRESOS se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución:

	(EN SOLES)
Recursos Ordinarios	S/ 10'269,469.00
Recursos Directamente Recaudados	S/ 253,146.00
Recursos Determinados	S/ 2'595,660.00

TOTAL	S/ 13'118,275.00
	=====

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA y la ESTRUCTURA FUNCIONAL, correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto realice el seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE. -----"



W. Villavicencios
Dra. Wilmer VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



R. Barreto
Lic. Rithabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)

Fecha : 23/12/2019
 Hora : 14:50:44
 Página: 1 de 2



ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION	PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
		SUB GENÉRICA			
		SUB GENÉRICA DETALLE			
		ESPECÍFICA DETALLE			
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	253 146	253 146	2 848 806
1.3		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	253 146	253 146	253 146
1.3.1		VENTA DE BIENES	16 650	16 650	16 650
1.3.1.5		VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	15 750	15 750	15 750
1.3.1.5.1		VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	15 750	15 750	15 750
1.3.1.5.1.1		VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	15 750	15 750	15 750
1.3.1.9		VENTA DE OTROS BIENES	900	900	900
1.3.1.9.1		VENTA DE OTROS BIENES	900	900	900
1.3.1.9.1.2		VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	900	900	900
1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	126 496	126 496	126 496
1.3.2.3		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	126 496	126 496	126 496
1.3.2.3.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	126 496	126 496	126 496
1.3.2.3.1.1		CARNETS	13 456	13 456	13 456
1.3.2.3.1.2		DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	90 000	90 000	90 000
1.3.2.3.1.4		CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	1 440	1 440	1 440
1.3.2.3.1.7		MATRICULAS	21 600	21 600	21 600
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS	110 000	110 000	110 000
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	110 000	110 000	110 000
1.3.3.3.1		SERVICIOS EDUCATIVOS	110 000	110 000	110 000
1.3.3.3.1.1		ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	88 000	88 000	88 000
1.3.3.3.1.4		DERECHO DE MATRICULA	22 000	22 000	22 000
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 651 450	1 651 450	1 651 450
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 651 450	1 651 450	1 651 450
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	1 651 450	1 651 450	1 651 450
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON	1 172 156	1 172 156	1 172 156
1.4.1.4.1.3		CANON MINERO	969 176	969 176	969 176
1.4.1.4.1.5		CANON HIDROENERGETICO	201 672	201 672	201 672
1.4.1.4.1.7		CANON FORESTAL	1 308	1 308	1 308
1.4.1.4.2		REGALIAS	479 294	479 294	479 294
1.4.1.4.2.1		REGALIAS MINERAS	479 294	479 294	479 294
1.9		SALDOS DE BALANCE	944 210	944 210	944 210
1.9.1		SALDOS DE BALANCE	944 210	944 210	944 210
1.9.1.1		SALDOS DE BALANCE	944 210	944 210	944 210
1.9.1.1.1		SALDOS DE BALANCE	944 210	944 210	944 210



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)


ANEXO 1


SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMATA

TIPO TRANSACCIÓN SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	253 146	944 210	944 210
TOTAL PLIEGO	2 595 660	2 848 806	2 848 806

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMATA
 COMISIÓN ORGANIZADORA

 Dra. Nancy Guillermina Ceramendi Villavicencio
 PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMATA

 Lic. Adm. Jony Pari Castro
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMATA

 Lic. Adm. Edward R. Cortés Soriano
 JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMATA
 La Secretaría General de la UNAAT de conformidad con el art. 73 de la Ley Universidad 30220 C.E.F.I.F.I.C.A.: Que la presente es copia fiel de su original al que me remito en caso necesario.

Tarma, 27 DIC 2019

 Lic. Bertha Barreto Vilchez
 SECRETARIA GENERAL

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT (1529)



ANEXO 2

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	8 177 368		1 536 770	9 714 138
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	8 177 368		1 536 770	9 714 138
2.261749 CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN			886 770	886 770
6 GASTOS DE CAPITAL			886 770	886 770
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			886 770	886 770
2.340970 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN	4 259 000		550 000	4 809 000
6 GASTOS DE CAPITAL	4 259 000		550 000	4 809 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 259 000		550 000	4 809 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	1 849 856			1 849 856
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	141 674			141 674
5 GASTOS CORRIENTES	141 674			141 674
2 3 BIENES Y SERVICIOS	141 674			141 674
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	278 761			278 761
5 GASTOS CORRIENTES	278 761			278 761
2 3 BIENES Y SERVICIOS	278 761			278 761
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	1 429 421			1 429 421
5 GASTOS CORRIENTES	213 288			213 288
2 3 BIENES Y SERVICIOS	213 288			213 288
6 GASTOS DE CAPITAL	1 216 133			1 216 133
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 216 133			1 216 133
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1 461 326			1 461 326
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1 461 326			1 461 326
5 GASTOS CORRIENTES	1 461 326			1 461 326
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 461 326			1 461 326
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	99 501			99 501
5.005860 GESTION CURRICULAR	99 501			99 501
5 GASTOS CORRIENTES	99 501			99 501
2 3 BIENES Y SERVICIOS	99 501			99 501
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	447 754			447 754
5.005862 APOYO ACADEMICO	56 257			56 257
5 GASTOS CORRIENTES	56 257			56 257

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
 UNAAT
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT (1529)



CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2 3 BIENES Y SERVICIOS	56 257			56 257
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	181 655			181 655
5 GASTOS CORRIENTES	181 655			181 655
2 3 BIENES Y SERVICIOS	181 655			181 655
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	209 842			209 842
5 GASTOS CORRIENTES	209 842			209 842
2 3 BIENES Y SERVICIOS	209 842			209 842
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	59 931		100 000	159 931
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	59 931		100 000	159 931
5 GASTOS CORRIENTES	59 931			59 931
2 3 BIENES Y SERVICIOS	59 931			59 931
6 GASTOS DE CAPITAL			100 000	100 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			100 000	100 000
ACCIONES CENTRALES				2 124 021
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 082 021	42 000		2 124 021
5 GASTOS CORRIENTES	240 167			240 167
2 3 BIENES Y SERVICIOS	240 167			240 167
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	240 167			240 167
5 GASTOS CORRIENTES	547 842			547 842
2 3 BIENES Y SERVICIOS	547 842			547 842
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	547 842			547 842
5 GASTOS CORRIENTES	1 100 976			1 100 976
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 100 976			1 100 976
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 100 976			1 100 976
5 GASTOS CORRIENTES	78 417			78 417
2 3 BIENES Y SERVICIOS	78 417			78 417
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	78 417			78 417
5 GASTOS CORRIENTES	108 059	42 000		150 059
2 3 BIENES Y SERVICIOS	108 059			108 059
6 GASTOS DE CAPITAL	108 059			108 059
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			42 000	42 000
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			42 000	42 000
				6 560



APROBACIÓN INSTITUCIONAL

D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT (1529)



CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS
5 GASTOS CORRIENTES	6 560		6 560
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 560		6 560
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	10 080	211 146	1 058 890
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA			841 890
6 GASTOS DE CAPITAL			841 890
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			841 890
5.000571 CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL	5 040		5 040
5 GASTOS CORRIENTES	5 040		5 040
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 040		5 040
5.000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA			217 000
6 GASTOS DE CAPITAL			217 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			217 000
5.000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	5 040		5 040
5 GASTOS CORRIENTES	5 040		5 040
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 040		5 040
5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION			84 939
5 GASTOS CORRIENTES			84 939
2 3 BIENES Y SERVICIOS			24 817
6 GASTOS DE CAPITAL			24 817
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			60 122
5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE			60 122
5 GASTOS CORRIENTES			126 207
2 3 BIENES Y SERVICIOS			46 086
6 GASTOS DE CAPITAL			46 086
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			80 121
80 121			80 121

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
 ALTOANDINA DE TARMA
UNAAT
**COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES	4 794 336	70 903	4 865 239
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 461 326		1 461 326
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			0
3 BIENES Y SERVICIOS	3 333 010	70 903	3 403 913
6 GASTOS DE CAPITAL	5 475 133	182 243	5 657 376

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAAT (1529)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA	5 475 133	182 243	2 595 660	8 253 036
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 269 469	253 146	2 595 660	13 118 275
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :				

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Nancy Guillermo Veramendi Villavicencios
 PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Adm. Jony Pari Castro
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Lic. Adm. Eduardo R. Carreras Serrano
 JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 La Secretaría General de la UNAAAT de conformidad con el art. 73 de la Ley Universitaria 20220 CERTIFICA: Que la presente es copia fiel de su original al que se remite en caso necesario.
27 DIC 2019
 Tarma, 03 del 2019

Lic. Edilberto Vilchez
 SECRETARIA GENERAL


APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR :	10 EDUCACION					
PLIEGO :	553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA					
CATEGORIA GASTO		1	2	5	TOTAL	
TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS		
5 GASTOS CORRIENTES		4 794 336	70 903		4 865 239	
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 461 326			1 461 326	
2 3 BIENES Y SERVICIOS		3 333 010	70 903		3 403 913	
6 GASTOS DE CAPITAL		5 475 133	182 243	2 595 660	8 253 036	
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5 475 133	182 243	2 595 660	8 253 036	
TOTAL PLIEGO		10 269 469	253 146	2 595 660	13 118 275	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 COMISION ORGANIZADORA

 Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
 PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

 Lic. Adm. Jony Pari Castro
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

 Lic. Adm. Edward R. Carreras Santillan
 JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 La Secretaria General de la UNAAT de conformidad con el art. 73 de la Ley Universidad 30220 CERTIFICA: Que la presente es copia fiel de su original al que me remito en caso necesario.

Tarma, ... de ... de 2019

 Lic. Elizabeth Hartiza Vilchez
 SECRETARIA GENERAL

**APROBACIÓN INSTITUCIONAL
 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**



ANEXO 3

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT (1529)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
 PROGRAMA PPTAL

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN

MONTO DEL
PRESUPUESTO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		9 714 138
0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	9 714 138
226174	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN	886 770
400002	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	886 770
234097	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN	4 809 000
400004	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	4 809 000
300000	ACCIONES COMUNES	4 809 000
500027	GESTION DEL PROGRAMA	1 849 856
500303	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	141 674
500585	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	278 761
300078	DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1 429 421
500585	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1 461 326
300078	PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	1 461 326
500586	GESTION CURRICULAR	99 501
300078	SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	99 501
500586	APOYO ACADEMICO	447 754
500586	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	56 257
500586	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	181 655
300079	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	209 842
500604	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	159 931
ACCIONES CENTRALES		2 124 021
500000	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	240 167
500000	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	547 842
500000	GESTION ADMINISTRATIVA	1 100 976
500000	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	78 417
500000	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150 059
500000	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	6 560
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		1 280 116
500027	GESTION DEL PROGRAMA	841 890
500057	CONDUCCION DE LA POLITICA SOCIAL	5 040
500065	DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	217 000
500075	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	5 040
500127	UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	84 939
500319	INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	126 207
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		13 118 275
TOTAL PLIEGO		13 118 275



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL
 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
 ESTRUCTURA FUNCIONAL**

ANEXO 4

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAAT (1529)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
22 EDUCACION			13 118 275
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			240 167
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			240 167
006 GESTION			1 883 854
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			547 842
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			1 179 393
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS			150 059
0012 CONTROL INTERNO			6 560
048 EDUCACION SUPERIOR			10 994 254
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			886 770
0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA			10 102 444
0111 EXTENSION UNIVERSITARIA			5 040
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			13 118 275
TOTAL PLIEGO			13 118 275

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 COMISION ORGANIZADORA
 Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
 PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Adm. Jony Pari Castro
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Adm. Edgardo R. Lozano S. SAGUION
 JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 La Secretaría General de la UNAAAT de conformidad con el art. 73 de la Ley Universitaria 30220 CERTIFICA: Que la presente es copia fiel de su original al que me remito en caso necesario.

27 DIC 2019
 Tarma, ... de ... del 20...
 Lic. Yvonne Borrero Vilchez
 SECRETARIA GENERAL